

DECRETO 59/1988, de 21 de junio, por el que se nombra a D. Juan Vidal Rosco Madruga como Director General de Acción Social de la Consejería de Emigración y Acción Social.

A propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Emigración y Acción Social, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 33.7 de la Ley 2/1984 de 7 de junio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 1988, y en virtud de las facultades que me confiere el art. 25.16 de la precitada Ley, vengo a nombrar a D. Juan Vidal Rosco Madruga, como Director General de Acción Social, con efectos económicos y administrativos del día de su publicación.

Dado en Mérida, a 21 de junio de 1988.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 5 de mayo de 1988, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se nombra conservador del Parque de Monfragüe a D. José Manuel Salinas Cruz.

Vista la propuesta favorable de nombramiento como Conservador del Parque Natural de Monfragüe a D. José Manuel Salinas Cruz por su servicios prestados en la administración del mismo desde el día 24 de noviembre de 1984 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1927/79 de 4 de abril sobre Declaración del Parque Natural de Monfragüe.

Correspondiendo a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente a través de su Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente la administración del Parque Natural de Monfragüe y a tales efectos, para su mejor cumplimiento de las finalidades que se persiguen con la creación del citado Parque, aconsejan nombrar como Conservador el propuesto por aquella Dirección General al reunir todos los requisitos exigidos para dicho cargo.

Este Consejero en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, cumplidos los trámites preceptivos.

RESUELVO:

Nombrar a D. José Manuel Salinas Cruz conservador del Parque Natural de Monfragüe con las funciones inherentes a su cargo.

Mérida, 5 de mayo de 1988.

El Consejero,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Orden de 15 de junio de 1988, por la que se resuelve el concurso de traslado del personal laboral de la Junta de Extremadura.

Advertido la existencia de un error en el anexo I de la Orden de 15 de junio de 1988, por la que se resuelve el concurso de traslado entre el personal laboral que presta servicios en la Junta de Extremadura, convocado por Orden de 19 de marzo de 1988 de esta Consejería, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 49 de 21 de junio, debe modificarse en los siguientes términos:

— En la página 672, línea número 13, donde dice: L04EX1619, VIDAL GUERRA, Josefa, G. I. N.^a Sra. Angustias, LIMPIADORA V B, NAVALMORAL MATA, debe decir: L05EX PEREZ SANTOS, M.^a Antonia, G. I. N.^a Sra. Angustias, LIMPIADORA V B, NAVALMORAL MATA.

— En la página 674, línea 13, donde dice: L04EX2312, COLLADO CRUZ, CARMEN, R. Ancianos, AUX. SANITARIO (Noc.) IV B, NAVALMORAL DE LA MATA, debe decir: L04EX2312, COLLADO CRUZ, CARMEN, R. Ancianos, AUX. SANITARIO (Tur.) IV B, NAVALMORAL DE LA MATA.

— En la página 674, línea 14, donde dice: L05EX PEREZ SANTOS, M.^a Antonia, R. Ancianos, LIMPIADORA (Noc.) V B, NAVALMORAL MATA, debe decir: L05EX1619, VIDAL GUERRA, Josefa, R. Ancianos, LIMPIADORA (Noc.) V B, NAVALMORAL MATA.